

# Crónica del mes

## Octubre

Durante el mes de octubre, el país contempló la solución de varios dinamismos y procesos desencadenados en meses anteriores, en los campos político y social. En el plano político, el debate sobre la pena de muerte no sólo se avivó, sino que tuvo su culminación con la aprobación de la reforma constitucional que la extiende hacia los delitos de homicidio, violación y secuestro; a ello se sumó el conflicto entre el ministro de seguridad pública, Hugo Barrera, y el presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Domingo Méndez, que puso de manifiesto las dificultades de ambas instituciones al momento de aunar esfuerzos para combatir la criminalidad; por último, el FMLN efectuó su cuarta convención nacional con miras a la contienda electoral de 1997. En el plano social, en el seno del Fondo de Inversión Social (FIS) se generó un caso de corrupción que involucró a la ahora ex presidenta de la institución, Norma de Dowe, mientras que los desmovilizados aglutinados en AEGES salieron nuevamente a las calles y se enfrentaron con agentes antimotines de la Policía Nacional Civil (PNC).

En torno a la pena de muerte, ARENA terminó saliéndose con la suya, pues, el día 10 —tras varias semanas de discusión pública y de una intensa campaña publicitaria—, sacó adelante su propuesta de reformar el Artículo 27 de la Constitución para que los acusados de secuestro, homicidio agravado y violación puedan ser sentenciados con la pena de muerte. A los 40 votos de sus diputados se sumaron los votos del Partido de Conciliación Nacional, PCN (4), diputados independientes (3) y uno del Partido Demócrata Cristiano, PDC, con lo cual se alcanzaron los 48 votos necesarios para aprobar la reforma constitucional, que sin embargo tendrá que ser ratificada por la próxima legislatura. Por su

parte, el FMLN, el Partido de Renovación Social Cristiana (PRSC), el Partido Demócrata (PD) y la Convergencia Democrática —que en conjunto sumaron 23 votos— fueron tajantes en su rechazo a la medida, por considerar que la misma, más que ser una solución a la problemática delincuencia del país, era una muestra de la incapacidad del gobierno para elaborar y poner en práctica mecanismos más integrales de prevención y control de la criminalidad.

La decisión legislativa tuvo como marco la puesta en marcha del “plan nacional contra la delincuencia”, anunciado el 30 de septiembre por el presidente Armando Calderón Sol. Una vez que se hizo pública esta iniciativa del Ejecutivo, la maquinaria propagandística de ARENA hizo uso de sus mejores recursos para convencer a la sociedad de que una cruzada contra la delincuencia no sería efectiva si en la misma no se contemplaba la aplicación de la pena máxima. Este discurso fue llevado a la Asamblea Legislativa donde, ciertamente, los diputados de izquierda manifestaron una oposición razonable a la medida propuesta por ARENA. Entre otros, los argumentos de la izquierda apuntaron a que la pena de muerte, además de ser inconstitucional, no resolvería el problema de la delincuencia en el país.

El clima de opinión existente en la Asamblea Legislativa fue recogido en una encuesta pasada a los parlamentarios, el 3 de octubre, a iniciativa de *El Diario de Hoy*. El sondeo mostró que ARENA contaba con más de los votos necesarios (43) para aprobar la pena de muerte y, días antes, miembros de este partido habían asegurado tener los votos necesarios para aprobar la reforma constitucional. En reacción a los resultados de la encuesta periodística, el diputado Miguel Espinal, del PRSC,

sostuvo que la capacidad de ARENA, la de contar con los votos necesarios para "pasar" la pena de muerte, no debía sorprender, pues el partido de gobierno estaba acostumbrado a "conseguir" los votos. Por su parte, el diputado de Convergencia Democrática, Jorge Villacorta, fue terminante al afirmar que no apoyaría "nunca" la pena capital, por no ser más que un "espejismo" para hacer creer que la delincuencia se detendrá. Como una tercera reacción, el diputado Juan Ramón Medrano, del Partido Demócrata, mostrando una posición más conservadora, dejó en claro que condicionaría su voto a la "consulta popular".

El debate parlamentario encontró eco en la Iglesia católica, particularmente en monseñor Gregorio Rosa Chávez, quien, el 6, declaró que "los diputados del partido en el gobierno tienen un gran problema de consciencia", al referirse a sus pretensiones de aprobar la pena de muerte. Según Rosa Chávez, la iniciativa de ARENA no sólo estaba "cargada de manipulación" sino que carecía de seriedad y abundaba en hipocresía. "La civilización tiene una repugnancia por la pena de muerte" —dijo el prelado. Y concluyó: "es atroz, inhumano, horrible, degradante, esa no es la cultura que queremos para nuestros niños, queremos unos jóvenes con horizonte. Si el país apuesta a que su mayor riqueza es la gente, entonces no hay por qué estarlos matando".

Con todo, el 10, la reforma constitucional para extender el alcance de la pena de muerte fue aprobada con 48 votos. ARENA se salió con la suya y mostró que es capaz de imponer su poder de persuasión por sobre los fueros de la argumentación racional. En definitiva, no se impuso la decisión más razonable, sino la que se generó en los círculos de poder de la derecha. ARENA hizo de la ampliación de la pena de muerte un asunto en el cual tenía que demostrar a propios y extraños quién tiene el poder en El Salvador. Una vez más, pues, el poder se impuso sobre la razón; el autoritarismo se impuso a la democracia.

En lo que se refiere al conflicto que se generó entre el ministro de seguridad pública, Hugo Barrera, y el presidente de la Corte Suprema de Justicia, José Domingo Méndez, el mismo, aparentemente, tuvo como punto de partida el anuncio de los logros de la PNC en los operativos antidelinquenciales realizados en San Salvador, La Libertad, Soyapango y Armenia: 39 delincuentes capturados, pertenecientes a 4 bandas criminales (entre

ellas la banda de "El Chino y la Niña"), armas cortas y largas con su respectiva munición y varios vehículos decomisados. En la presentación de estos resultados, el 4, tanto Barrera como el director de la PNC, Rodrigo Avila, aprovecharon la oportunidad para lamentar que la justicia salvadoreña no actuara con drasticidad y utilizara tecnicismos para dejar en libertad a los delincuentes. En concreto, Barrera señaló que David Rodas — principal dirigente de la banda de "El Chino y la Niña"— y varios de sus compañeros ya habían sido detenidos por la PNC, pero fueron dejados en libertad por la justicia. "Parte de los delitos cometidos por esta banda son responsabilidad de la Corte", sentenció el Ministro.

A la polémica se sumó, el 6, el subdirector de operaciones de la PNC, Rolando García, quien manifestó que la controversia entre las autoridades de Seguridad Pública y el Organo Judicial, generada por la liberación de bandas delincuenciales, quedaría solucionada si los jueces verificaran las investigaciones realizadas por la Policía y no permitieran la liberación de supuestos criminales detenidos. Para García, los administradores de justicia están en la obligación de aplicar la ley "con el rigor que la ciudadanía espera... No concebimos por qué ha venido una cadena de liberaciones a nivel nacional en donde los errores de la Policía sirven de base para poner en libertad a los imputados". Curiosamente, insistió el funcionario policial, "las personas salen en el término de inquirir", por lo que los jueces tienen que dar la oportunidad de profundizar las investigaciones. "Pero si en los términos [de inquirir] se está negando esa oportunidad, a priori se está descartando el trabajo de la PNC".

El 10, el presidente Calderón Sol anunció que se reuniría al día siguiente con el Consejo de Seguridad Pública y la Corte Suprema de Justicia, con el propósito de lograr entendimientos que permitieran coordinar los esfuerzos antidelinquenciales y evitar nuevas confrontaciones entre las autoridades policiales y judiciales. Ante la iniciativa presidencial, tanto el ministro de seguridad como el director de la PNC se mostraron optimistas de lograr un mejor acercamiento entre las dos instancias. Barrera calificó la reunión de positiva, ya que permitiría mejorar la coordinación entre la Policía y la justicia. "Lo que sucede —argumentó Barrera— es que hace falta cierto tipo de coordinación, tanto en seguridad pública como en la Corte, de la

que actualmente se tiene, a efecto de que el trabajo de las instituciones que velan por la administración de justicia, pueda ser de mejor beneficio para la sociedad salvadoreña". Por su parte, Rodrigo Avila opinó que no se trataba de fomentar las pugnas entre las instancias policial y judicial, sino de unificar criterios para trabajar en equipo, ya que "existen dos bandos, los buenos y los malos, y nosotros los buenos nos tenemos que unir para hacer los esfuerzos necesarios que permitan disminuir los niveles delincuenciales".

Por su parte, la Corte Suprema de Justicia resolvió declinar la invitación de Calderón Sol. Primero lo hizo mediante un comunicado, en el cual adujo no considerar conveniente reunirse con el ministro de seguridad "debido a sus declaraciones públicas que contienen una clara falta de respeto al Organismo Judicial, a la Corte Suprema de Justicia, a la Sala de lo Constitucional y a la comunidad jurídica en general". En segunda instancia, durante una entrevista, el magistrado Mario Solano expuso las razones por las que la Sala de lo Constitucional, en un gesto de unidad con la Corte, decidió no asistir a la reunión, a pesar de la reiteración de la invitación presidencial "La Corte mostró sus reservas en cuanto a que la Sala de lo Constitucional fuera a discutir los problemas con Hugo Barrera", enfatizó Solano, al tiempo que destacó que las "expresiones y actitudes del señor Barrera... [constituyen] una clara intromisión en las atribuciones que le corresponden exclusivamente al Organismo Judicial atentando con ello contra los principios de separación de poderes".

El 16, el presidente Calderón Sol se reunió con el presidente del Organismo Judicial, José Domingo Méndez, con el objeto de discutir el problema de la delincuencia en el país. En un comunicado de la Secretaría de Información de la Presidencia dado a conocer al término de la reunión, se reveló que Calderón Sol giró instrucciones a las autoridades de seguridad pública "para que eviten hacer declaraciones que no contribuyan a las buenas relaciones que existen entre ambos órganos". Además, Calderón Sol y Méndez coincidieron en la necesidad de reforzar los mecanismos de comunicación, coordinación y colaboración de los órganos del gobierno, con el objetivo de "consolidar la paz, armonía social y seguridad ciudadana".

Finalmente, el 18, las diferencias surgidas entre el ministro Barrera y el presidente de la Corte Suprema de Justicia fueron disipadas por ambos

funcionarios, quienes coincidieron durante la inauguración de un nuevo centro penal en las afueras de Santa Ana. Mientras que el segundo afirmó que "las cosas deben resolverse institucionalmente y al existir diferencias, quien pierde es el país y el pueblo en general", el primero sostuvo que las diferencias están totalmente solventadas y que de eso saldrán cosas positivas para la sociedad. "Siento que va a haber una mejor coordinación en el trabajo del sector de seguridad pública con el sector justicia", insistió Barrera.

Un último dinamismo político importante fue la celebración de la Convención anual del FMLN, efectuada el día 6. Dos días antes, se comenzaron a hacer públicos algunos de los objetivos que se buscaría alcanzar en la mencionada reunión, entre ellos, tres reformas a los estatutos que tienen que ver con el establecimiento de mecanismos que permitan tener la representación por sectores, eliminando definitivamente las organizaciones. El coordinador general del FMLN, Salvador Sánchez Cerén, explicó que la propuesta de reforma estatutaria buscaría ampliar la participación de los nuevos afiliados, que contarán con representación en los organismos de dirección, incluyendo la Convención Nacional. Otra de las reformas apuntaría a que la reelección de diputados se obtenga con base en los méritos que éste haya obtenido durante su desempeño; asimismo, se institucionalizarían las evaluaciones permanentes a la fracción legislativa. La tercera reforma permitiría el establecimiento de sectores dentro del FMLN, aglutinando a los profesionales en una sola representación y a los campesinos en otra; así como al sector obrero, sindical, estudiantes, jóvenes y mujeres. Por último, se dictaría una resolución en la que se prohibiría hacer alianzas con el Partido Demócrata como instituto político, al tiempo que se dejaría abierta la posibilidad a las directivas municipales a que efectúen coaliciones con otros partidos.

En el marco de los preparativos de su Convención, el FMLN tuvo que reconocer que una docena de sus miembros se incorporaron a ARENA, tras haber perdido la credibilidad en el partido de izquierda. El 4, La vicepresidenta de ideología del Comité Ejecutivo Nacional de ARENA (COENA), Carmen Elena Calderón de Escalón, declaró que los dirigentes del FMLN que forman cuadros en el interior del país propusieron una conferencia de prensa para anunciar su incorporación a ARENA y denunciar el verticalismo, la prepotencia y hege-

monía que una de las tres tendencias del Frente ejerce al interior del partido. El diputado del FMLN, Miguel Sáenz Varela, dijo no extrañarse de la situación, "pero habría que ver la calidad de dirigentes del Frente que se pasarán a ARENA, porque dirigentes de alto nivel, de peso y con trayectoria es inadmisibles que lo hagan". Mientras que el diputado del PD, Juan Ramón Medrano, aseguró que los traslados "se están dando" porque las personas buscan las posiciones desde donde pueden resolver los problemas nacionales y por razones ideológicas pueden pasarse a otros partidos, sin descartar a ARENA.

El 6, el FMLN inició formalmente su camino hacia las elecciones de 1997, al ratificar a sus candidatos y oficializar la plataforma de gobierno del instituto político, en la cual se propone reducir el impuesto al valor agregado (IVA), detener el proceso de privatización y regular las tarifas de los servicios básicos. La iniciativa del FMLN contempla, entre otros, los siguientes puntos: canasta básica y alto costo de la vida, promoción de fuentes de trabajo, lucha contra la delincuencia y corrupción, agua potable libre de contaminación, regulación de las tarifas de energía eléctrica, agua y teléfono, así como el control de la especulación de alquileres comerciales y de vivienda.

Como resultado de la convención, las Fuerzas Populares de Liberación (FPL) colocaron la mayoría de sus cuadros en las planillas de alcaldes y diputados, los cuales fueron juramentados el día del evento. Los otros puestos fueron compartidos por la tendencia del Partido Comunista (PC), que ubicaron a su líder, Schafik Handal, en la primera posición de la nómina de diputados por la plancha nacional, y la tercera tendencia, el Partido Revolucionario de los Trabajadores Centroamericanos (PRTC), que logró una modesta representación. Asimismo, como ya se había anunciado, la convención ratificó la decisión de unirse a otras fuerzas políticas para las elecciones de 1997, aunque las alianzas se realizarían sólo para las elecciones de alcaldes y concejos municipales, pues para la elección de legisladores el FMLN presentará sus candidatos. Empero, el partido no reveló la plantilla propuesta para el concejo edilicio del municipio de San Salvador, ya que "aún no se ha definido, porque estamos trabajando en ello", según dijo el parlamentario Miguel Sáenz.

Por último, tomándole la palabra al FMLN en torno a posibles alianzas electorales en 1997, el

20, el dirigente del Partido Liberal Democrático (PLD), Kirio Waldo Salgado, dejó entrever un acercamiento entre su partido y el FMLN, descartando coaligarse con ARENA, el Partido Demócrata (PD) o el Partido de Conciliación Nacional (PCN). Durante una convención ordinaria del PLD, realizada en la Plaza Libertad, en la que no faltaron los señalamientos de corrupción en el gobierno, Waldo Salgado afirmó que una alianza del PLD se daría sólo "con partidos que luchen por la libertad con justicia, la democracia participativa, y un capitalismo social que apoye a la empresa privada progresista". Las aspiraciones políticas enunciadas por Waldo Salgado lo habrían llevado a calificar ese partido como "una fuerza de balance con buenas relaciones internacionales, especialmente con institutos políticos de Guatemala, Honduras y Nicaragua", de los que citó al Centro Democrático, Partido Liberal y Partido Constitucionalista, respectivamente.

En otro orden, en el ámbito social ocupó un importante espacio la sospecha de corrupción en el Fondo de Inversión Social (FIS). La atención pública se centró en el FIS a propósito de la renuncia, el día 14, de la directora de la institución, Norma de Dowe, quien además fungía como directora de la Secretaría de Reconstrucción Nacional (SRN).

El 16, fue revelado un informe de auditoría de la Corte de Cuentas en el cual se responsabiliza al consejo de administración del FIS de utilizar ilegalmente 18 millones 87 mil 800 colones para incrementar los salarios a algunos empleados, incluyendo a altos ejecutivos, que estaban a punto de retirarse con el Decreto 471, para luego darles jugosas indemnizaciones. Además, casi inmediatamente después de haber sido indemnizados, muchos de ellos fueron contratados nuevamente por la institución. Según el informe de la Corte de Cuentas, los más altos ejecutivos del FIS recibieron indemnizaciones superiores a los 800 mil colones tras su "retiro", aunque dos de ellos fueron recontratados ese mismo día.

Respecto al informe, Norma de Dowe rechazó que hubiese existido tal malversación de fondos, negando que a los empleados despedidos y contratados nuevamente se les haya aplicado el Decreto 471. Para ella, se trató de "un proceso de reingeniería y nunca se suprimieron las plazas". "Fueron 100 personas recontratadas porque no eran bochincheras", expresó. Asimismo, añadió que se

contrató a otras 44 personas nuevas, "porque no queríamos parar los proyectos de una institución que estaba dando servicio a un montón de comunidades". "A los auditores de la Corte de Cuentas se les mostró todos los documentos y se les hizo ver que no había relación con el decreto 471, pero no hicieron caso", concluyó.

El mismo día, el partido ARENA se pronunció por una minuciosa investigación de las irregularidades en el FIS, para deducir responsabilidades antes de emitir opiniones que pudiesen dañar el honor de las personas. Mientras tanto, los diputados de oposición cerraron filas y coincidieron en señalar que este caso demuestra la corrupción desenfrenada que existe en el gobierno. El FMLN aseguró que este informe y otras investigaciones más motivaron la renuncia de Norma de Dowe. "Es una irregularidad gravísima que deja al descubierto una corrupción desenfrenada en el gobierno", sentenció Orlando Quinteros, quien además argumentó que el presidente de la República conocía desde mucho antes el informe de la Corte de Cuentas y que el silencio que se guardó fue para darle a la funcionaria la oportunidad de renunciar.

El 21, el presidente Calderón Sol juramentó a los miembros del consejo directivo del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador, nueva corporación estatal que sustituirá al FIS. Al frente de la nueva entidad, con el cargo de directora ejecutiva, fue designada María Teresa de Rendón, ex viceministra de Relaciones Exteriores. Como directores de la nueva corporación por parte del gobierno fueron nombrados la ministra de Educación, Cecilia Gallardo de Cano, y el presidente de ANDA, Carlos Augusto Perla; por las alcaldías, los alcaldes de Santa Elena, Usulután, Nelson Funes, y de Antiguo Cuscatlán, Gloria Milagro de Navas; y como representante del presidente, Benjamín Trabanino. "El nuevo FIS —afirmó el mandatario— es una acción coordinada que se busca para el desarrollo de la comunidad a través del gobierno central, de los gobiernos locales, de la participación privada y de la colaboración ciudadana".

Por último, el 21, el diputado de ARENA, Francisco Flores, interpretó el informe de auditoría de la Corte de Cuentas como una venganza de la institución al habersele negado el refuerzo presupuestario por 20 millones de colones. "Como se le rechazó el refuerzo la Corte ha embestido agresivamente y es este tema el que ha suscitado las accio-

nes que se han visto", señaló Flores, dejando en claro lo que ARENA esperaba de un ente fiscalizador estatal: "aspiramos a crear una Contraloría General de la República, en donde el juicio de la Corte sea eminentemente contralora, y en este proceso de transición deben existir decisiones colegiadas", sentenció.

Como quiera que sea, una cosa es clara: la reacción del diputado Flores dejó intacto el contenido del informe de la Corte de Cuentas y se centró en el hecho de que se hubiese publicado o proporcionado a la oposición. Como de Dowe, los funcionarios areneros se han mostrado incapaces de rebatir el informe. Sin embargo, el caso de corrupción en el FIS ha dejado en claro que cuando se juntan capital y administración arenera —antes de Dowe no existían referentes de corrupción en el FIS— el saldo es siempre de aprovechamiento y corrupción. Al parecer, y tal como se está revelando en la administración de ARENA, no existe un *non plus ultra* en lo que a corrupción se refiere; cuando se pensaba que luego de Majano y los alcaldes no se podría llegar a más, el caso del FIS marca contundentemente un nuevo peldaño en el robo a manos de personeros del gobierno, una corrupción que ya es generalizada, irreprimible y escandalosa.

Siempre en el plano social, otro hecho que cobró particular relevancia fue enfrentamiento entre AEGES y los antimotines de la PNC. En efecto, el 27, en lo que ya ha pasado a convertirse en algo rutinario, un contingente de la Unidad de Mantenimiento del Orden (UMO) dispersó violentamente a más de mil quinientos ex combatientes del ejército y del FMLN pertenecientes a AEGES. Los manifestantes, que habían llegado desde diversos puntos del interior del país, exigían, armados de corvos, garrotos y piedras, el ingreso a la Asamblea Legislativa para pedir a los diputados en sesión que se aprobara un proyecto de ley presentado por AEGES tres meses atrás. El saldo del enfrentamiento fue de un policía herido, treinta y cinco manifestantes arrestados por agredir a la autoridad y ocultar su identidad, y un número indeterminado de intoxicados y desmayados por efecto de los gases lacrimógenos lanzados por los antimotines.

El grueso de las exigencias de los miembros de AEGES se centró en pedir al gobierno que estudiara con seriedad la ampliación del programa de beneficios para los familiares de los caídos en

combate durante todo el conflicto armado y los veteranos de guerra. Los ex combatientes alegaron que los censos que se realizaron para elaborar los listados de los que se beneficiarían de los programas derivados de los acuerdos de paz dejaron fuera a un importante número de campesinos que no pudo presentar los documentos necesarios para ser incluidos en los programas.

El mismo día de los disturbios, el secretario de información de la Presidencia, Francisco Imendia, sostuvo que “esta es una forma de presionar para conseguir beneficios que no están considerados en los acuerdos de paz, pero no es a través del chantaje y la violencia como lograrán algún beneficio”. Por su parte, el comisionado para la verificación de los acuerdos de paz, Mauricio Ernesto Vargas, explicó que la situación de los desmovilizados debe concebirse al margen de los acuerdos, ya que en ningún momento este grupo ha sido considerado como beneficiario. “El grupo al que correspondían los beneficios ya recibió lo que tenía que recibir y si faltan, están por recibirlos”. Vargas agregó que en los decretos legislativos se estipula claramente “quiénes son beneficiarios, a qué períodos pertenecen y además se dice cuáles programas deben desarrollarse”.

Al respecto, el 20, el arzobispo de San Salvador, Fernando Sáenz Lacalle, exhortó a todos los sectores del país a buscar un “diálogo continuo y verdadero”. “El verdadero diálogo entre el gobierno y los demás sectores es dar e intercambiar toda la riqueza del pensamiento propio, escuchar lo que piensan los demás, descartar diálogos prejuiciados y hacer prevalecer la razón, de lo contrario el diálogo no sirve o no vale para nada”, razonó el prelado, al tiempo que añadió: “los que pidan diálogo deben buscar los métodos democráticos y los que sean invitados a escuchar que también acudan”.

Aunque con un nivel de violencia menor al que se dio el año pasado, cuando se desalojó a los miembros de AEGES del Fondo de Protección de Lisiados, este nuevo choque entre las autoridades y los ex combatientes dejó en claro dos cosas: por un lado, que las reiteradas amenazas de los directivos de AEGES de hacerse oír por medio de la fuerza —incluso se ha afirmado la disposición a empuñar de nuevo las armas— no son falsas y, por otro lado, que el gobierno, con su inercia y despreocupación ante la situación, ha aceptado que el enfrentamiento es la vía para solucionar

este conflicto.

En este contexto de polarización y de radical clausura de los caminos del diálogo, es útil, para tratar de explicar la negativa gubernamental de entrar en conversaciones con AEGES, traer a cuenta algunos de los intereses políticos que se pondrían en juego al hacerse un reconocimiento oficial de los señalamientos y propuestas de los manifestantes. En primer lugar, estos hechos de violencia se dan meses después de que el presidente Calderón Sol afirmara que el cumplimiento total de los acuerdos de paz era una realidad. El que AEGES haya señalado públicamente que los requisitos y criterios utilizados para escoger a los que accederían a los programas de beneficio para los afectados por la guerra fueron exclusivos, pone en duda el cierre exitoso del conflicto armado que proclama el gobierno. Si se considera que este es uno de los puntos utilizados por el sector oficial para vender a los inversionistas extranjeros la imagen de un “nuevo El Salvador” estable, es comprensible que las manifestaciones de AEGES pretendan ser tratadas como las acciones de un grupo de resentidos con peticiones irracionales y sin motivaciones objetivas. Dialogar con AEGES implicaría reconocer la posibilidad de que se cometieron crasos errores —tal vez producto de un excesivo y contraproducente apresuramiento— en el proceso de pacificación del país, siendo ello un impedimento para asegurar el logro de una estabilidad duradera en los procesos sociales del país.

En segundo lugar, el hecho de que el gobierno aceptara como posiblemente veraces las observaciones sobre los acuerdos de paz que sirven de base para las exigencias de AEGES, significaría aceptar la validez de los señalamientos hechos por la Oficina de las Naciones Unidas para la Verificación en El Salvador (ONUV) en agosto de este año. En el informe de ese mes se afirma que “no se ha avanzado mayormente en cuanto a resolver la situación de los posibles beneficiarios que no quedaron incluidos en el censo inicial del Fondo [de Protección para Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado] ni la de los familiares de los combatientes muertos en la guerra que no han podido obtener los documentos necesarios para recibir beneficios”; añadiendo además que esta situación “continúa siendo una causa de posible desestabilización”. La reconfirmación de estas observaciones de la ONUV en la base de las exigencias de AEGES haría patente la necesi-

dad de la permanencia de los observadores de la ONU en nuestro país, puesto que ni se habría cumplido a cabalidad con los acuerdos de paz ni se habrían hecho funcionar los mecanismos necesarios para lograrlo.

Por otro lado, son dignas de preocupación las señales crecientes de que un buen número de los campesinos que participan en las manifestaciones de AEGES son traídos a la capital mediante engaños y falsas promesas. Como en la manifestación del año pasado, esta vez abundaron declaraciones de campesinos que afirmaban haber sido movilizados para exigir cuestiones que diferían considerablemente de las que finalmente eran presentadas por los representantes de AEGES. Esto lleva a pensar que la frustración y los problemas prácticos —falta de créditos blandos para las tareas agrícolas, por ejemplo— de un sector de los ex combatientes y sus familiares está siendo manipulado por los directivos para dar un aire multitudinario a sus manifestaciones. No obstante, esta probable manipulación no deslegitima ni desfundamenta todos los señalamientos de AEGES; ciertamente, ello podría restarle méritos a su lucha, pero no le resta realismo y objetividad a sus denuncias.

Si bien la posible manipulación de sus bases que podrían estar llevando a cabo los directivos de AEGES puede servir para criticar sus métodos, ella no explicaría cómo las expresiones de los ex combatientes, pese a la represión de la que son objeto, lejos de disminuir, aumentan. La respuesta más bien debe de buscarse en la negativa gubernamental al diálogo —por intereses políticos muy precisos, como ya se ha visto— y a la disposición a que sea la fuerza la que determine la solución del conflicto. Tanto este choque entre AEGES y

los antimotines como los anteriores, permiten suponer que los desatinos en el procedimiento policial con que se trató la situación no son casuales o fruto de la inexperiencia del cuerpo, sino que obedecen al interés de hacer que las manifestaciones desemboquen en el uso de la violencia. De continuarse con esta lógica, no cabe más que esperar enfrentamientos de virulenta agresividad e incontenible violencia.

En resumen, en octubre afloraron con inusitada fuerza las tendencias autoritarias presentes en ARENA. La aprobación de la reforma constitucional para extender la aplicación de la pena máxima a los casos de homicidio, secuestro y violación se convirtió en una prueba de poder para el partido de derecha. No se trataba de dar cabida a las medidas más razonables y viables para combatir la criminalidad, sino de demostrar que si se tiene el poder los argumentos y la razón salen sobrando. Los *impases* a los que se puede llegar cuando el autoritarismo quiere convivir con la democracia se pusieron de manifiesto en el conflicto suscitado entre el Organo Judicial y el Ministerio de Seguridad: más allá de los problemas de personalidad que pudiesen tener las máximas figuras de cada una de esas instituciones, la prepotencia del ministro de seguridad y la incompetencia de los administradores de justicia han mostrado lo difícil que es, incluso en el seno del aparato estatal, el respeto a las reglas básicas de convivencia democrática. En este clima de amenaza de una "involución autoritaria", el aderezo de la corrupción no podía faltar: una vez más, una figura política vinculada a ARENA fue relacionada con un caso de corrupción del cual a estas alturas no ha salido bien librada, por más que la maquinaria gubernamental se haya esforzado por disipar la importancia del hecho.